

JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente.

MAYRA MEJÍA DEL CID

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.

JORGE ARTURO REINA IDIÁQUEZ

Poder Legislativo

DECRETO No. 51-2007

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que es facultad del Poder Legislativo interpretar las leyes según lo establece la Constitución de la República en el Artículo 205.

CONSIDERANDO: Que es un deber de este Poder del Estado, establecer con claridad los alcances que entendió darle el legislador para la justa aplicación de la Ley.

CONSIDERANDO: Que año con año se cometen abusos en cuanto al pago del decimotercer mes en concepto de aguinaldo al que tienen derecho los trabajadores según lo establece el Decreto No.112 de fecha 1 de noviembre de 1982 y sus reformas y aplicados al Código del Trabajo.

CONSIDERANDO: Que dicha conquista social es un derecho del cual gozan los trabajadores hondureños y que es un deber como legisladores a que se respeten los mismos.

PORTANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Interpretar el Artículo 11 del Decreto No.112 de fecha 1 de noviembre de 1982 y sus reformas que establecen: "El decimotercer mes en concepto de aguinaldo se pagará en el mes de diciembre de cada año, sin embargo, las partes podrán pactar dicha entrega en diferente fecha". Interpretándose que su pago deberá hacerse efectivo a más tardar el 20 de diciembre del año que corresponda.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los tres días del mes de mayo de dos mil siete.

ROBERTO MICHELETTI BAÍN
PRESIDENTE

JOSÉ ALFREDO SAAVEDRA PAZ
SECRETARIO

ELVIA ARGENTINA VALLE VILLALTA
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de mayo de 2007.

JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social

RIXI MONCADA